Gobierno Regional Junín

JUNIN

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 070- 2025 - GRJ/GRPPAT

Huancayo, 30 de diciembre del 2025

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 2595-2025-GRJ/GRPPAT/SGPT de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emiten opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a las Fuentes de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, 5: Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 47°, numeral 47.1, se establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático aquellas que, dentro del marco del Presupuesto Institucional de cada Pliego, implican habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del citado Decreto Legislativo N° 1440 precisa que dichas modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se aprueban mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de quien haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar dicha facultad, a través de disposición expresa, la cual debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, conforme al numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General y a la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan mediante habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2023-GRJ/GR, publicada en el diario oficial El Peruano el 25 de octubre del año fiscal 2023, el Gobernador Regional delega a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la facultad

GRPPAT-GRJ
DOC. N°:
EXP. N°:

para aprobar, mediante resolución, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, mediante el Informe Presupuestal N° 2595-2025-GRJ/GRPPAT/SGPT considera procedente la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, Unidad Ejecutora 100: Agricultura, Unidad Ejecutora 200: Transportes, Unidad Ejecutora 400: Salud El Carmen en la genérica de Gasto 2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros con cargo a las Fuentes de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, 5: Recursos Determinados.

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, visación de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32185 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 32186 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y Ley N° 32187 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, Cuadro de Plazos y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley Nº 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizase una Modificación Presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2025, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las habilitaciones o anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria".

ARTICULO 3.- La presente, no convalida actos o acciones administrativas que el área de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras del Pliego 450 GR Junín, hayan realizado o realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales vigentes, ni constituyen el sustento legal ni técnico para la realización de acciones alejadas a ley. Declarar, que los funcionarios y/o servidores que suscriben los documentos que sirven de sustento a la presente resolución, asumen las responsabilidades administrativas, civiles y penales, por el contenido de los mismos.

ARTÍCULO 4.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

MG. PERCY DAVID TIZA FELIX
Gerente Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO 29 ENE 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGR N° 070 - 2025 - GRJ/GRPPAT

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/O	DESCRIPCIÓN	DE: 200 TRANSPORTES	TOTAL	A : 001 SEDE CENTRAL	TOTAL
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					246,699.00	246,699.00
	2300334		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN				
		4000037	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA				
			GASTOS DE CAPITAL				
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			246,699.00	246,699.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO			246,699.00	246,699.00		
	2446008		MEJORAMIENTO DE CIRCUITO DE MANEJO PARA EL PROCESO DE EVALUACION Y EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, CHAMBINA DEL DISTRITO DE SAÑO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN				
		4000123	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA				
			GASTOS DE CAPITAL				
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	246,699.00	246,699.00		
				246,699.00	246,699.00	246,699.00	246,699.00

GOBIERNO REGIONAL SUB GERENCIA DE PPTO. y TRIB. JUNÍN

RESUMEN

GASTOS DE CAPITAL				
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	246,699.00	246,699.00	246,699.00	246,699.00
	246,699.00	246,699.00	246,699.00	246,699.00

MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGR N° 070 - 2025 - GRJ/GRPPAT

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

FUENTE DE FTO.: RECURSOS DETERMINADOS (15 FONCOR)

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/O	DESCRIPCIÓN	DE: 100 AGRICULTURA	DE: 200 TRANSPORTES	DE: 402 SALUD EL CAMEN	DE: TOTAL	A: 001 SEDE CENTRAL	A: TOTAL
083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL							76,500.00	76,500.00
	2603777		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CENTRO POBLADO CANCHAYLLO DISTRITO DE CANCHAYLLO DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN						
		6000001	EXPEDIENTE TECNICO						
			GASTOS DE CAPITAL						
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					76,500.00	76,500.00
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							881,171.00	881,171.00
	2300334		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN						
		4000037	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA						
			GASTOS DE CAPITAL						
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					881,171.00	881,171.00
104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS							385,370.00	385,370.00
	2281442		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN						
		6000001	EXPEDIENTE TECNICO						
			GASTOS DE CAPITAL						
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					385,370.00	385,370.00
138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE				370.00		370.00		
	2597982		CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN						
		4000079	MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL						
			GASTOS DE CAPITAL						
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		370.00				
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO			385,370.00	69,301.00	1,000,000.00	1,454,671.00	112,000.00	112,000.00
	2473255		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN TODAS LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN						
		6000009	ASISTENCIA TECNICA						
			GASTOS DE CAPITAL						
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	168,000.00			168,000.00		
	2476726		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO HUAYTAPALLANA TRAMO: EMP.JU1047 - EMP.JU1072, EN LOS DISTRITOS DE EL TAMBO Y SAN AGUSTIN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN						
		4000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						
			GASTOS DE CAPITAL						
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		69,301.00		69,301.00		
	2610692		ADQUISICION DE EQUIPO PARA INSEMINACION ARTIFICIAL DEMOSTRATIVO; EN EL(LA) DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN						
		6000009	ASISTENCIA TECNICA						
			GASTOS DE CAPITAL						
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58,000.00			58,000.00		
	2616873		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LAS AGENCIAS AGRARIAS PARA PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN COMERCIAL DE LOS MICRO,PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EN 09 PROVINCIAS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN						
		6000009	ASISTENCIA TECNICA						
			GASTOS DE CAPITAL						
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	128,598.00			128,598.00		
	2643938		ADQUISICION DE EQUIPO DE AMBIENTES DE PROCESOS OPERACIONALES; EN EL(LA) DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGRARIA EN LAS AGENCIAS Y SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN						
		4000123	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA						
			GASTOS DE CAPITAL						
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,772.00			30,772.00		
	2660176		ADQUISICION DE ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR (INS) Y ELECTROBISTURI; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN						
		6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS						
			GASTOS DE CAPITAL						
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1,000,000.00	1,000,000.00		
	2670084		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN LA MERCED DISTRITO DE CHANCHAMAYO DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN						
		6000001	EXPEDIENTE TECNICO						
			GASTOS DE CAPITAL						
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					112,000.00	
				385,370.00	69,671.00	1,000,000.00	1,455,041.00	1,455,041.00	1,455,041.00

RESUMEN

GASTOS DE CAPITAL						
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	385,370.00	69,671.00	1,000,000.00	1,455,041.00	1,455,041.00	1,455,041.00
	385,370.00	69,671.00	1,000,000.00	1,455,041.00	1,455,041.00	1,455,041.00

GOBIERNO REGIONAL SUB GERENCIA DE PPTO. y TRIB. JUNIN